

Proyecto de Resolución

Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, conforme el artículo 71 de la Constitución Nacional y del 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, informe, a través, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y demás autoridades competentes, los motivos por los cuales desistió de la querrela contra los usurpadores de tierras en la Patagonia, a raíz de no querer entorpecer las “negociaciones”.

El mencionado informe deberá además pronunciarse sobre:

1. ¿Cuáles son los resultados favorables que han logrado las negociaciones que se priorizan por sobre acciones judiciales?
2. ¿Se tuvo en cuenta el dictamen de la fiscalía para desistir de la actuación conjunta contra los usurpadores?
3. ¿Considera el Gobierno Nacional que el conflicto es meramente político?
4. No entorpecer las negociaciones, ¿implica no accionar con las fuerzas federales?
5. En beneficio de la soberanía nacional ¿Qué avances se han logrado?
6. ¿La postura adoptada ante los gravísimos hechos es simplemente iniciar negociaciones?



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

7. Si la justicia condena a los usurpadores. ¿El Gobierno Nacional respetará la decisión judicial?
8. ¿El Gobierno Nacional estaría dispuesto a llevar a cabo un desalojo solicitado por la justicia?

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Alicia Terada, Alfredo Schiavoni, Gerardo Cipolini, Diego Mestre, Victoria Morales Gorleri, Martín Grande, Hernán Berisso, Francisco Sánchez, Jorge Enríquez y Leonor Martínez Villada.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Mediante una resolución, la Administración de Parques Nacionales dispuso:

ARTÍCULO 1º. - Instrúyase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos a no presentarse en la etapa de clausura de la instrucción y de elevación a juicio en la causa judicial caratulada “JARAMILLO MARTHA LUCIANA Y OTROS S/ USURPACION ART. 181 C.P. (EXPTE. No 26.511/2017)” en trámite por ante el Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche.

ARTÍCULO 2o.- Déjase sin efecto el poder especial otorgado mediante las Resoluciones P.D. N° 71/2017 y V.P.D. N° 51/2019, a favor de los Dres. Lorena Paola TRABA, Natalia Noemí CARDOZO, Juan Ignacio INZA, Martin Eduardo PATERLINI, Sandra Graciela PACHECO y Mariano SARMIENTO.

En los fundamentos de la resolución, se da cuenta que la causa fue iniciada con la administración anterior que encabezó el expresidente Ing. Mauricio Macri. En ese entonces se consideró a los usurpadores como un problema de soberanía nacional, cuasi terroristas y se articularon diferentes acciones para lograr la finalización del conflicto.

Así pues, resulta llamativo que, mediante Nota NO-2021-54231721-APN-DGAJ#APNAC se brindó intervención a la PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN a fin de que se instruya sobre el temperamento a seguir en el trámite de la causa judicial mencionada.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

En respuesta, por Nota NO-2021-54857139-APN-PTN, dicho Organismo Asesor señaló “(...) IV.- que según una doctrina de larga data “la decisión de iniciar o no iniciar, así como de proseguir o no proseguir acciones judiciales ... supone una evaluación de oportunidad y prudencia política, que constituye una función ajena a este organismo, toda vez que las funciones de promover o contestar acciones están a cargo de las respectivas autoridades superiores del organismo pertinente (...)”.

Es preocupante la postura de considerar que sólo se trata de una oportunidad política, cuando están siendo vulnerados derechos constitucionales fundamentales para nuestro país. Desde gozar de un ambiente sano, hasta la propiedad privada, desconociendo completamente el estado de derecho que da forma al Estado representativo, republicano y federal.

Ya son retirados los proyectos de pedidos de informes que tratan las usurpaciones y conflictos en la Patagonia. Lamentablemente el Ejecutivo Nacional continua sin dar respuestas concretas, agravando los hechos con el desistimiento de la querella.

Lamentablemente el país está siendo víctima de un grupo terrorista que, bajo la excusa de reivindicar derechos nativos, indígenas y sociales, acuden a la utilización de la violencia para imponer sus presuntas ideas y objetivos materiales.

“La preocupación de los vecinos de Villa Mascardi se intensifica con el correr de las horas. A la falta de respuesta que encuentran en la Justicia, se suma el temor de nuevos ataques y la incertidumbre que les genera el planteo de las autoridades nacionales, quienes informaron que buscarán mediante el diálogo generar herramientas de convivencia. "Esto ya no es una discusión de títulos, estamos hablando de la soberanía del Parque Nacional Nahuel Huapi", expresaron.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Mediante una carta abierta exigieron una respuesta directa del presidente de la Nación, Alberto Fernández, así como la intervención de las fuerzas federales "para el desalojo de los intrusos". John Grehan, uno de los vecinos cuya casa fue incendiada en 2015 y ocupada por la comunidad Lafken Winkul Mapu desde principios de 2018, dijo a LA NACION que esta situación "ya deja de ser un reclamo solo de los vecinos que somos la cara visible, queremos que se sepa si Villa Mascardi es territorio argentino, mapuche o es otro país". (...) En la carta abierta los vecinos de Villa Mascardi se preguntaron: "Sr Presidente: ¿Reconoce la soberanía de la República Argentina en el Parque Nacional Nahuel Huapi?". Enumeran las diversas ocupaciones informadas por la misma comunidad mapuche y los hechos de violencia registrados en la zona desde entonces, incluyendo robos, saqueos, incendios, agresiones a turistas y el corte en reiteradas oportunidades de la ruta nacional 40” (Fuentes, L. “Ocupación en Villa Mascardi. En una dura carta, los vecinos reclaman respuestas al Presidente” 5/8/20. La Nación)

Es inadmisibles pensar que en un Estado de Derecho exista un grupo radicalizado que utiliza la violencia sometiendo a toda una población y gobiernos democráticos para hacer “respetar” sus arrojados y no probados derechos.

La Argentina sufrió mucho en los setenta con las guerrillas terroristas y con la represión consecuente. Lo pagamos con sangre, dolor y decadencia en todos los planos de nuestro quehacer como comunidad nacional. Ante este brote violento todo debe hacerse, menos mantenerse pasivo o contemplativo. La indulgencia o – peor – la indiferencia costará muy caro a los intereses permanentes del país.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Ante el agravamiento de los hechos y la falta de respuesta del gobierno nacional, se motiva la presentación de este proyecto de resolución por el cual se solicita informe.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Alicia Terada, Alfredo Schiavoni, Gerardo Cipolini, Diego Mestre, Victoria Morales Gorleri, Martín Grande, Hernán Berisso, Francisco Sánchez, Jorge Enríquez y Leonor Martínez Villada.